

DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Breve Introducción.

Lic. Marja Citlalli Alvarado Rodríguez;

Enlace de la Dirección de Vinculación con las Sociedad
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Chetumal Quintana Roo



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales



Vinculación Sociedad Mx

Contexto

Desarrollo de las tecnologías
de la información y la comunicación



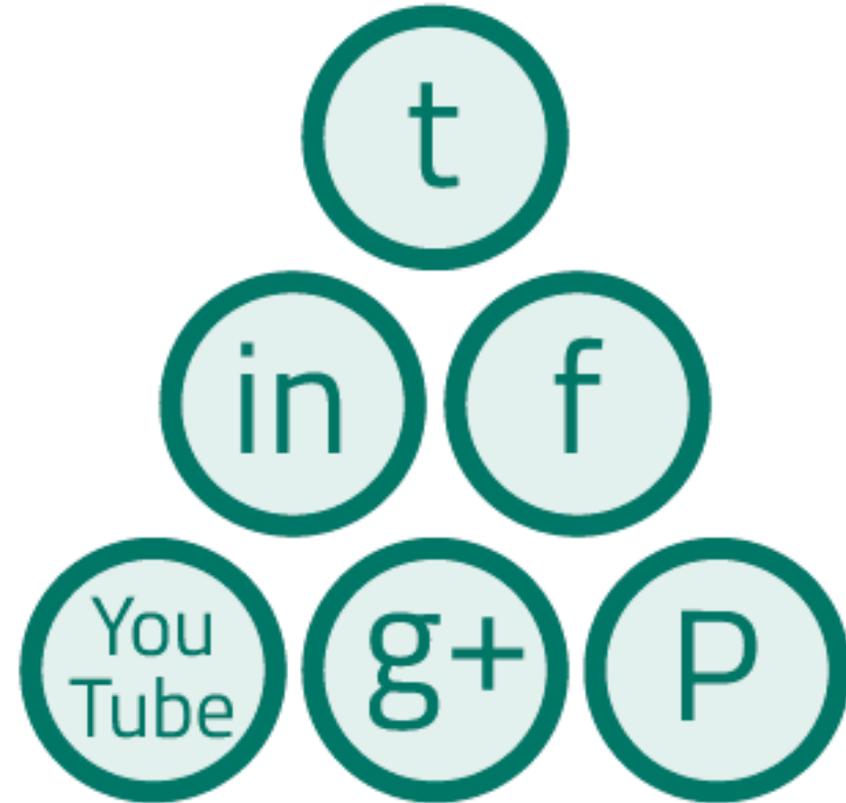
Intercambio comercial (economía)
psicosocial



Tratamiento de datos

El internet ha generado un gran impacto, ya que abarcan distintos ámbitos:
Identidad
Privacidad
Aprendizaje

71.4% acceden a internet sólo por entretenimiento;
42.9% para otro tipo de noticias y
70% accede a través de celular



Actividad

¿Qué son y cuáles son los datos personales?



Datos personales

Cualquier información
concerniente a una persona
física identificada o identificable.

Art.3 LFPDPPP



Datos personales sensibles

Ideológicos (religiosos, filosóficos, morales)

Opiniones políticas

Datos de afiliación sindical

Datos de salud

Datos sobre vida sexual

De origen étnico o racial

Biométricos (Iris, huella dactilar, entre otros)



CONDENAS POR DELITOS



RELIGIÓN U OTRAS
CREENCIAS



VIDA SEXUAL



ORIGEN RACIAL
O ÉTNICO



AFILIACIÓN A UN SINDICATO



PRESUNTA COMISIÓN
DE DELITOS



SALUD FÍSICA
O MENTAL



OPINIONES POLÍTICAS

¿En qué consiste el derecho de protección de datos personales?

Derecho **fundamental**



la **protección** de la persona en relación con el tratamiento de su información personal

Marco normativo en México

CPEUM Art. 6 y 16

Sector Público

Ley general de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado (LGPDPPSO)

Sector Privado

Ley federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP)

El artículo 6 CPEUM

- ❖ “II. La información a que se refiere la vida privada [...] será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.”
- ❖ Toda persona tiene derecho a acceder y rectificar sus datos personales.

El artículo 16 CPEUM

- ❖ Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición.

Derechos ARCO

Ejerce tus **DERECHOS ARCO** para protegerlos

 Acceso	 Rectificación	 Cancelación	 Oposición
Tienes derecho de acceder a tu información personal en posesión de terceros para conocer si es correcta o para saber con qué fines se utiliza.	Tienes derecho a rectificar tu información personal cuando esté incompleta o inexacta, y puedes solicitar que sea corregida.	Puedes solicitar que se eliminen tus datos personales cuando consideres que no están siendo utilizados o tratados correctamente.	Tienes derecho a oponerte al uso de tu información personal o exigir el cese de ésta.

Aviso de Privacidad

¿Qué es?

Documento

- ❖ físico
- ❖ electrónico
- ❖ cualquier otro formato

¿A quién y cuándo debe presentarse?

Darlo a conocer a los titulares antes de que sus DP sean tratados

¿Quién lo debe hacer?

El responsable debe ponerlo a disposición del titular de los datos



¡Gracias por su atención!



MARJA CITLALLI ALVARADO.
Tel. (55) 5004-2400 ext. 3001
marja.alvarado@inai.org.mx
MARIA DE LOURDES ANTONIOLI
Lourdes.Antonioli@inai.org.com
ALA EXT. 2511

GENERADOR DE AVISO DE
PRIVACIDAD:

<https://generador-avisos-privacidad.ifai.org.mx/users/login>

EL ABC DEL AVISO DE PRIVACIDAD

<http://abcavisosprivacidad.ifai.org.mx/>

SISTEMA DE SOLICITUD DE
PROTECCIÓN

DE DERECHOS O UNA DENUNCIA
POR INCUMPLIMIENTO A LA LFPDPPP

<https://www.datospersonales.org.mx/>

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD

sociedadcivil@inai.org.mx